

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

EXTRACTO del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-02-2005, por posibles prácticas monopólicas absolutas en el mercado del proceso productivo y de comercialización de persianas verticales de PVC.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA INCIA LA INVESTIGACION DE OFICIO IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE IO-02-2005, POR POSIBLES PRACTICAS MONOPOLICAS ABSOLUTAS EN EL MERCADO DEL PROCESO PRODUCTIVO Y DE COMERCIALIZACION DE PERSIANAS VERTICALES DE PVC.

Las posibles prácticas monopólicas absolutas a investigar consisten en contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea fijar, elevar, concertar o manipular el precio de venta o compra de bienes o servicios al que son ofrecidos o demandados en los mercados, o intercambiar información con el mismo objeto o efecto. Se considera afectado el mercado del proceso productivo y de comercialización de persianas verticales de PVC en sus cuatro actividades: importación y fabricación de materias primas; distribución y comercialización de materias primas; ensamble o fabricación de persianas; así como distribución y comercialización de las mismas.

México, Distrito Federal, a veintiséis de abril de dos mil cinco.- Así lo acordaron y firman el Director General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Federal de Competencia, en ausencia temporal del Secretario Ejecutivo, de conformidad con el Acuerdo de Suplencia contenido en el oficio número PRES-10-096-2005-033, de fecha veintiocho de marzo de dos mil cinco, **Martín Moguel Gloria**.- Rúbrica.- El Director General de Investigaciones, **Francisco Maass Peña**.- Rúbrica.

(R.- 211484)